



PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ENTRE CONTABILIDAD Y CARTERA

ELABORÓ:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTABILIDAD

REVISÓ:

JEFE DE PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

APROBÓ:

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha de Aprobación: DD: 03 MM:10 AAAA: 2011

	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ENTRE CONTABILIDAD Y CARTERA	VERSIÓN: 03
	PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	FECHA: 03/10/2011
		PÁGINA 2 de 3

1. OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto determinar las posibles diferencias entre estas dos áreas y realizar los ajustes que sean necesarios.

2. ALCANCE

Relaciona las actividades entre Cartera y Contabilidad.

3. DEFINICIONES

Conciliación: Actividad que permite confrontar y conciliar los valores que la empresa tiene registrados en sus cuentas deudoras en la contabilidad con los registro de estas operaciones con el área de cartera.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Manual de Procedimientos.

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE	
1	Recibo de los saldos deudores según cartera.	Se obtiene en medio magnético y de forma impresa los saldos por los diferentes conceptos a la fecha de corte; suministrado por el área de Cartera para llevar a cabo la conciliación.	Conciliación Cartera.	Profesional Universitario.
2	Elaboración de las Conciliaciones.	Se obtiene del software contable la información de cartera y procede a elaborar las conciliaciones, procediendo a registrar la información en el archivo de Excel.	Conciliación de cartera	Profesional Universitario.

	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ENTRE CONTABILIDAD Y CARTERA	VERSIÓN: 03
	PROCESO GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	FECHA: 03/10/2011
		PÁGINA 3 de 3

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO	RESPONSABLE	
3	Impresión de las conciliaciones.	Se imprimen las conciliaciones elaboradas, luego se procede a las firma en señal de elaboración y se entregan las conciliaciones al Profesional Universitario con función de Contador.	Conciliación Cartera.	Profesional Universitario.
4	Revisión de las conciliaciones.	El Profesional Universitario con funciones de Contador revisa las conciliaciones, le solicita las explicaciones que sean necesarias al profesional Universitario del área de Contabilidad y firma las conciliaciones en señal de revisión.	Conciliación Cartera.	Profesional Universitario con funciones de Contador.
5	Elaboración de los ajustes.	El profesional Universitario del área de Contabilidad con funciones de contador, elabora en el software contable los ajustes que sean necesarios, como consecuencia de las conciliaciones.	Software Financiero PCT.	Profesional Universitario con funciones de Contador.

6. ANEXOS

- Conciliación Cartera.
- Software Financiero PCT.

7. ACTUALIZACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN	PARTE MODIFICADA	NÚMERO DE VERSIÓN	MODIFICACIONES
03/10/2011	PORTADA	03	Se modifica los responsables de revisión y aprobación del procedimiento. cambio de nombre del proceso